ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Ciudad

REF:	CERTIFICACION PARA ACREDITAR CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 2.002

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que FUNDACION EDUCATIVA COLEGIOS CULTURAL ENMANUEL NIT 900.300.707-0. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, en los periodos correspondidos entre Febrero 01 de 2023 y Diciembre 03 de 2023.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de Enero del año Dos mil veinticuatro (2024).

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Juan Carlos Londoño
Revisor Fiscal: JUAN CARLOS LONDOÑO
Tarjeta Profesional No.156154-T
C.C. 94.383.003

Nancy Betancourt Ossa

Representante Legal
C.C 29.952.419

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si el oferente está obligado a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal.

El contenido de este Anexo no debe ser modificado, este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta.

Powered by CamScanner